



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT...: "Reunión Mesa Técnica Regional Programa
Contra Maltrato Adulto Mayor"**

DECRETO EXENTO Nº **1407**

VALLENAR, 14 MAR 2014

VISTOS

1. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios Nº 01445 de fecha 13 de Marzo de 2014 de Directora(S) Departamento de Salud Municipal.
3. Ordinario Nº 28 de fecha 06 de Marzo 2014 de Coordinador Regional SENAMA.
4. Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

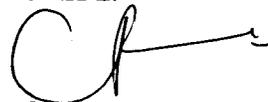
1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó- ValLENAR a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a "Reunión Mesa Técnica Regional Programa Contra Maltrato Adulto Mayor", a realizarse el día Jueves 13 de Marzo de 2014.

➤ Doña Roxana Saavedra Villagrán

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




CAROLINA RAMOS TORRES
DIRECTORA (S) DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo, Oficina de Partes

NFR/CRT/ORN/vmd